



GARANTÍA PRODUCTOS BIOSTTEK

El plazo de garantía para los productos fabricados por la empresa BIOSTTEK TECHOS S.L. es de 2 años y entrará en vigor a partir del momento en que el cliente reciba el producto.

En caso de que el cliente tenga alguna incidencia con el producto suministrado, deberá ponerse en contacto con nuestra empresa, donde un técnico de fábrica (bien desde nuestras instalaciones o desplazándose al lugar donde se encuentre el cliente) estudiará su caso, ofreciéndole solución.

La garantía del producto cubre:

Gastos de reparación, sustitución de componentes y mano de obra relativas a la incidencia derivada por un fallo de fabricación o en su caso del funcionamiento, siempre y cuando éste tenga su origen en el diseño y/o fabricación del producto, estando esto condicionado a que el producto sea utilizado y esté instalado conforme a las especificaciones dadas por BIOSTTEK, en planos de montaje y manuales de mantenimiento adjuntados con cada producto.

Es recomendable que la empresa instaladora ofrezca a su cliente una garantía de la instalación del producto y unas revisiones periódicas del mismo, fijadas de antemano por BIOSTTEK en sus manuales de mantenimiento. En caso de no existir ningún compromiso de la empresa instaladora con el cliente, y éste último demande las revisiones necesarias, BIOSTTEK designará otro cliente para que se responsabilice de las mismas, o en su defecto, BIOSTTEK las realizará directamente de fábrica, siempre bajo la aprobación por parte del cliente del presupuesto de realización y desplazamiento.

LA GARANTÍA DEL PRODUCTO NO CUBRE incidencias derivadas del mal uso, carga mayor de peso sobre la estructura o superficie acristalada del calculado a su uso, si ha sido manipulado, averías por motivos ajenos al mismo, por incompatibilidades con otros productos o inadecuada instalación, suceso repentino imprevisible que afecte el acristalamiento o por una catástrofe natural,. En el supuesto de que se de alguno de estos casos la garantía quedará anulada.